

Hay márgenes para extender las mejoras salariales, impulsar la demanda y crear empleo de calidad

Gabinete Económico de CCOO 12/06/2019

La variación interanual del IPC se modera siete décimas y se sitúa en el 0,8% en mayo. La apuesta por el empleo de calidad y con derechos, la subida del salario mínimo (SMI, SMC), la mejora del poder adquisitivo de los salarios y la revalorización de las pensiones con el IPC son imprescindibles para garantizar las condiciones de vida de la población, sostener la actividad económica y crear empleo.

El objetivo de la negociación colectiva en 2019 pasa por desarrollar y extender a todos los convenios que se firmen el IV Acuerdo Estatal de Negociación Colectiva acordado entre patronal y sindicatos, que incluye subidas entre el 2 y el 3 por cien y un salario mínimo de convenio de 1.000 euros por 14 pagas a partir de 2020. En mayo de 2019 hay más convenios en vigor, que cubren a más trabajadores con subidas salariales más altas que en mayo de años anteriores. Ya hay 2.601 convenios con efectos económicos en 2019, que cubren a 7,45 millones de trabajadores y trabajadoras con una subida salarial media del 2,21% (ver gráfico #1). **Los datos acumulados en 2019 desmienten las previsiones catastrofistas y reflejan que las mejoras salariales son compatibles con creación de empleo y crecimiento económico.**

Gráfico #1



Las subidas salariales del 2% o superior en 2019 benefician ya a dos tercios de la población con convenio colectivo. Hasta mayo, el 38,5 por cien de la población con convenio tiene pactada una subida superior al 2% y el 33,8 por cien una subida del 1,51-2% (con una media del 1,91%, lo que indica que a la gran mayoría le suben el 2%). **No obstante, el 27,7 por cien tiene pactadas subidas que no superan el 1,5% y todavía quedan casi 4 millones de trabajadores/as pendientes de firmar sus condiciones salariales para 2019.**

La subida media pactada en la negociación colectiva en 2019 va a ser previsiblemente superior a la inflación media en al menos 1 punto porcentual, lo que permitirá recuperar parte del poder adquisitivo perdido y poner fin a la devaluación salarial en la recuperación, donde siguen operando los efectos negativos de las reformas laborales aplicadas durante la crisis. El Índice de Coste Laboral Armonizado (ICLA) confirma que hasta 2018 se han mantenido los efectos de la devaluación salarial que se inició durante la recesión (ver gráfico #2). En el primer trimestre de 2019 el ICLA recoge ya un avance del coste laboral por hora trabajada del 0,8% trimestral y del 2,4% anual corregido de efectos de calendario y elasticidad. Es la mayor subida del ICLA en el primer trimestre en los últimos años, impulsada por las mejoras salariales pactadas en la negociación colectiva y la subida del SMI.

Gráfico #2



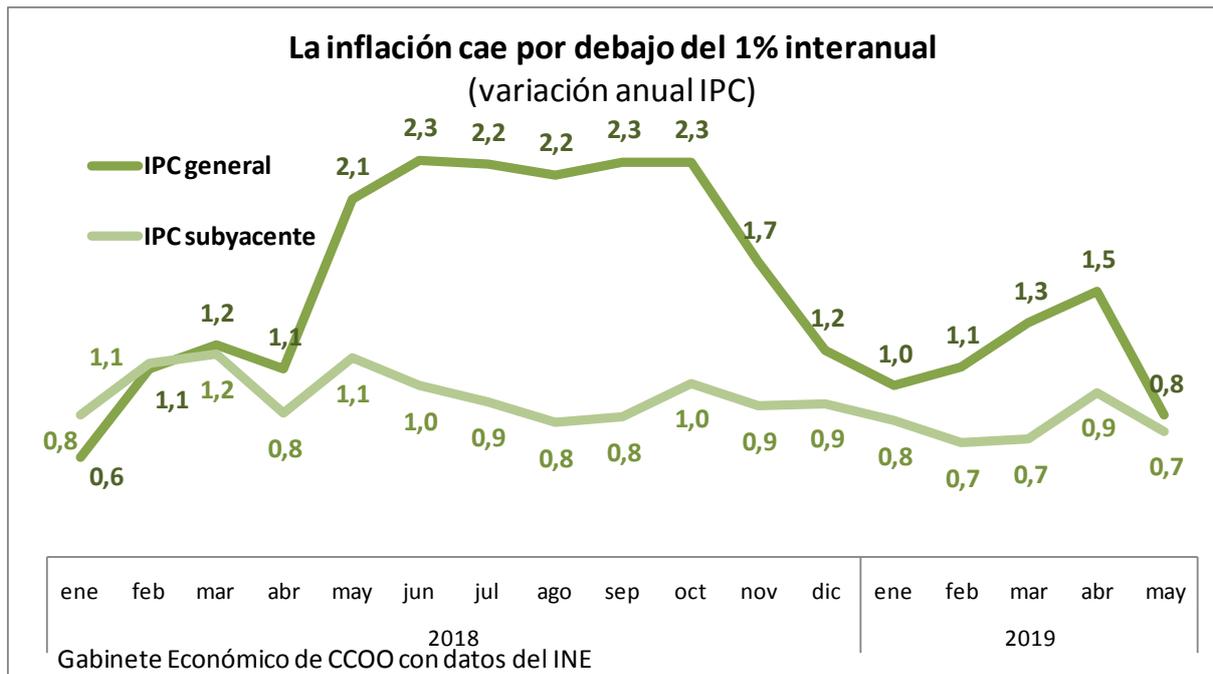
La variación interanual del IPC modera siete décimas su crecimiento hasta el 0,8% en mayo, debido a la bajada de los precios de la electricidad frente a la subida del año pasado y al menor aumento interanual de los carburantes. **La variación mensual del IPC en mayo es del 0,2%**, impulsada por los precios del vestido y calzado (temporada primavera-verano).

A pesar de moderarse la inflación, el encarecimiento de la cesta de la compra sigue afectando a bienes y servicios básicos que lastran el poder adquisitivo de las familias: carne porcino (3,0%), pescado (3,2%), legumbres y hortalizas frescas (4,8%), patatas (14,5%), agua mineral, refrescos y zumos (2,4%), carburantes y lubricantes (3,4%), seguros de vivienda (3,2%), seguros de salud (5,0%), servicios de alojamiento (4,6%) y servicios postales (9,6%).

Más allá del IPC, **el precio medio de la vivienda en España se ha encarecido un 1,5% en el primer trimestre de 2019 y un 6,8% interanual en los últimos doce meses** según el Índice de Precios de la Vivienda, lo que supera ampliamente las subidas salariales y lastra muy negativamente el poder adquisitivo de las familias.

La inflación subyacente –sin energía ni alimentos frescos- baja dos décimas hasta el 0,7% interanual, y se sitúa en niveles mínimos, reflejo de la debilidad que todavía subyace en la demanda y la necesidad de impulsarla mediante subidas salariales y la creación de empleo de calidad. La baja inflación estructural es preocupante ya que refleja el menor impulso de la demanda interna, provocada por la baja participación de los salarios en el crecimiento y el lento avance de la inversión pública, lo que se traduce en una menor creación de empleo y una bajada más lenta del paro.

Gráfico #3



El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) baja siete décimas hasta el 0,9% anual en España, y se sitúa tres décimas por debajo de la inflación en la eurozona (1,2%) que baja también este mes, pero solo 5 décimas. La baja inflación, lejos del objetivo del 2%, y consolidar el crecimiento económico europeo aconsejan no eliminar la política monetaria expansiva del BCE y aplicar una política presupuestaria expansiva en el conjunto de la UE que supere la austeridad, impulse el crecimiento y el empleo y reduzca los 13 millones de personas en paro de la eurozona, de las que una de cada cuatro reside en España.

Las previsiones de crecimiento económico para 2019 se están moderando en los principales países europeos y socios comerciales de España (Italia en recesión, Alemania en crecimiento cero, Reino Unido sumido en grandes incertidumbres por el Brexit) lo que lastrará nuestras exportaciones de bienes y servicios (turismo). Las previsiones para España también reflejan una desaceleración, pero con una tasa de crecimiento por encima de la prevista en la zona euro: para 2019 el Gobierno prevé un crecimiento del PIB del 2,2%.

Fortalecer la negociación colectiva para que los trabajadores y trabajadoras participen de los beneficios de las empresas y acabar con la precariedad en el empleo, exige reequilibrar la capacidad de negociación entre las partes, derogando las dos últimas reformas laborales

Es necesario que el crecimiento y los mayores beneficios se repartan ahora de forma más justa, a través de más puestos de trabajo, de empleo más estable y de salarios que ganen poder de compra. La creación de empleo y el aumento del poder adquisitivo de salarios y pensiones son los dos factores que más hacen por consolidar el crecimiento y su sostenibilidad, al reducir la desigualdad. El IV AENC debe ser el instrumento que permita extender estas mejoras salariales y de empleo al tejido empresarial, que traslade a los convenios colectivos subidas salariales por encima del IPC y con cláusulas de revisión que garanticen la ganancia pactada de poder adquisitivo, con mayores subidas para los salarios más bajos que son los que más han perdido en estos años, que permitan alcanzar un salario mínimo de convenio a jornada completa de **1.000 euros al mes por 14 pagas a partir de 2020**.

Impulsar los salarios de los trabajadores y trabajadoras públicos y privados y la mejora de la protección social, que eviten la pobreza laboral, permitan una vida digna y contribuyan a garantizar la sostenibilidad y suficiencia de las pensiones

En esta fase de crecimiento no debemos permitir que sigan aumentando los niveles de pobreza y desigualdad. **Se debe garantizar el poder adquisitivo de las pensiones** con una subida según la inflación prevista. Urge incrementar los salarios más bajos mediante la mejora sostenida de los salarios mínimos: La subida del SMI a 900 euros en 14 pagas en 2019 está en línea con el nivel de productividad de la economía española y permite avanzar hacia el 60% del salario medio recomendado por la Carta Social Europea. En paralelo, los incentivos a la contratación deben concentrarse en las personas paradas de larga duración, para evitar su exclusión del mercado de trabajo. Hay que promover un **Plan de Choque por el Empleo** para crear urgentemente puestos de trabajo para la población en paro de larga duración, población joven sin cualificación y mayores de 55 años, así como aumentar la protección social, sobre todo de las personas desempleadas e implantar la **Prestación de Ingresos Mínimos** promovida por los sindicatos. CCOO valora el **Plan de Empleo Joven** aprobado y que ahora debe ser implementado y desarrollado durante sus tres años de vigencia para lograr promover e impulsar el empleo de las personas jóvenes.

En el **área pública**, tras largas negociaciones, Comisiones Obreras firmó un acuerdo global con el Ministerio de Hacienda y Función Pública que supone una subida salarial entre un 6,1 y un 8,8% en tres años, la recuperación de empleo (con tasas de reposición superiores al 100% en algunos casos), la estabilización de plazas de temporales en todas las Administraciones y recuperar la capacidad de la negociación colectiva sobre jornada laboral y otros aspecto relevantes. El acuerdo no satisface todas las reivindicaciones sindicales, pero permite avanzar en la recuperación de los derechos arrebatados.

Es necesaria una reforma fiscal progresiva que mejore la recaudación, revierta los recortes sociales y aumente la inversión. Los próximos Presupuestos Generales del Estado deben recoger estas prioridades

La no aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2019 supuso la prórroga de los presupuestos de 2018, hizo decaer las modificaciones y avances incluidos en el proyecto de presupuestos de 2019 y dificultará la adopción de las políticas y estímulos que requiere la economía y sociedad española para afrontar sus retos más inmediatos. Al no aprobarse, se ha perdido para 2019 la potente herramienta que suponen los Presupuestos para contribuir a impulsar la actividad económica, crear empleo y recuperar la protección social perdida.

Hay que incrementar los ingresos públicos y de la Seguridad Social de forma estructural para **garantizar la sostenibilidad y suficiencia del sistema público de pensiones** en el corto plazo al tiempo que a medio plazo se siguen desarrollando medidas en el marco del Pacto de Toledo. Algunas de las medidas que plantea CCOO para incrementar los ingresos y la sostenibilidad de las pensiones pasan por incrementar los ingresos por cotizaciones y financiar con cargo a los presupuestos del Estado, las políticas activas de empleo, gastos de gestión y administración de Seguridad Social y, al menos temporalmente, garantizar transferencias que contribuyan a financiar parcialmente prestaciones, como las de muerte y supervivencia, con impuestos directos y progresivos.